

Diócesis de Orange



Directrices Pastorales Para el Uso de la Tecnología

Diciembre 2014 v.2.2

(Adaptado de *Technology Procedural Recommendations*, escrito por D. Scott Miller y Kristin Witte, División de Ministerio Juvenil y de Jóvenes Adultos de la Arquidiócesis de Baltimore)

ÍNDICE

Presentación Acerca de este documento 3

Sección uno. Introducción 4

Sección dos. Términos básicos 5

Sección tres. Principios básicos 6

Sección cuatro. Páginas Web del Ministerio 8

Sección cinco. Correo electrónico y mensajería instantánea 9

Sección seis. Llamadas y mensajes de texto 11

Sección siete. Redes sociales 12

Sección ocho. Blogueo 15

Sección nueve. Apéndice 16

Acerca de este documento

Este documento fue creado y está destinado a proporcionar recomendaciones de orientación y mejores prácticas a los agentes de pastoral sobre el uso de la tecnología. Estos "directrices" no están destinados a ser una política y pueden ser utilizadas como límites para el uso de la tecnología en el ministerio. Estas directrices se pueden utilizar como recomendaciones con el fin de facilitar el uso adecuado de la tecnología en ambientes pastorales. Se está llevando a cabo actualmente la creación de un manual de formación de la fe. Este documento se incluirá en ese manual.

Si bien este documento habla de la mayoría de las formas de tecnología que existen en la actualidad, existe una sensibilización del mundo siempre cambiante de la tecnología. Por lo tanto, le alentamos a consultar este documento para obtener un poco de orientación y recomendaciones, y darse cuenta de que habrá una necesidad de diálogo continuo sobre este tema.

Por último, es importante tener en cuenta que se espera el uso del "principio de prudencia", un principio que siempre debe guiar un agente de pastoral. Un agente de pastoral debe ser consciente de hacer todo lo que es "prudentemente" posible para evitar problemas, la mala comunicación y los malos entendidos. El sentido común debe ser la guía en todas las circunstancias y se espera que sea utilizada por todos y cada uno de los adultos que sirven a nuestras comunidades y parroquias de la Diócesis de Orange.

SECCIÓN UNO - INTRODUCCIÓN

Las directrices y recomendaciones incluidas fueron creadas para ayudar a los agentes de pastoral y al personal de la parroquia en la determinación de los límites apropiados en su uso de la tecnología dentro de sus relaciones profesionales con otros.

Jesús caminó entre nosotros. El escuchó. El habló. Él contó historias y habló en parábolas. Compartió comidas. Tocó y fue tocado. Sanó a los demás con el perdón, un toque, y/o una orden de su voz.

Jesús es la más completa experiencia de Dios que está en relación con nosotros. Nosotros, que deseamos comunicar el amor de Dios para con los demás y la invitación a ser discípulos de Jesús debemos reconocer el valor de las relaciones reales.

"El vínculo entre los ministros de la Iglesia y las personas que atienden es inviolable. Es una relación que tiene sus raíces en la confianza..."

-Mons. Patrick J. McGrath, Obispo de San José

Los que sirven y trabajan en entornos pastorales han entendido desde hace tiempo de que nuestros esfuerzos deben ser relacionales.

"Un ministerio eficaz con los adolescentes (ha estado siempre) construido sobre las relaciones. El lugar central de la historia de Emaús en la Visión para el Ministerio de la Juventud demuestra la primacía de las relaciones y de descubrir a Dios dentro de esas relaciones" (Renewing the Vision: A Framework for Catholic Youth Ministry)

Sin embargo, a medida que entramos de lleno en este nuevo milenio, el ministerio y las relaciones están cambiando. Las herramientas tecnológicas ya se utilizan de manera positiva y dinámica en muchos entornos pastorales.

"El uso de medios de comunicación correctos y competentes puede conducir a una auténtica inculturación del Evangelio".

(La Iglesia en América [Ecclesia in America], nº 72)

Nuestro objetivo es capacitar a los agentes de pastoral en estos tiempos de cambio. Este documento proporciona claridad, orientación y mejores prácticas en el uso de la tecnología.

SECCIÓN SEGUNDA - TÉRMINOS BÁSICOS

Como el entorno pastoral es siempre cambiante, es útil proporcionar una definición de los términos clave.

- Ministros pastorales: cualquier persona en el ministerio
- Adultos jóvenes: Cualquier persona entre las edades de 18 a 39
- Menores: Cualquier persona menor de 18 años
- Adulto vulnerable: Un adulto dependiente
- Informante por mandato: Cualquier persona en la capacidad de un rol de supervisión o disciplinario sobre menores de edad o adultos vulnerables
- Informante ético/permisivo: Cualquier persona que trabaja en un entorno pastoral con menores y/o adultos vulnerables
- Formulario de permiso de los padres: autorización de los padres/tutores (necesaria para cada menor situado en entornos pastorales)
- Participante de autorización del participante: autorización del participante (necesaria para todos los adultos que trabajan en un entorno pastoral con menores y/o adultos vulnerables.)
- Formulario de Código Conducta para los adolescentes: un "formulario recomendado" que se puede utilizar junto con el Formulario de Permiso de los Padres; permitiendo a los menores de ser también consciente de lo que se espera de su participación.
- Formulario de Código Conducta para los participantes: un "formulario recomendado" que se puede utilizar junto con el Formulario del participante permite a los participantes entender las expectativas básicas.

SECCIÓN TERCERA - PRINCIPIOS BÁSICOS

Los avances en la tecnología han aumentado las oportunidades para la iglesia de comunicar su mensaje. Para aquellos que trabajan con menores y adultos vulnerables, la Internet y otras formas de tecnología deben ser considerados herramientas para la comunicación, colaboración e información. Sin embargo, la tecnología no debe convertirse en un medio oportuno y conveniente para evadir el trabajo complicado y delicado de la construcción de las relaciones humanas. De ninguna manera debe sustituir la oportunidad probada y verdadera de entrar en relación con los individuos. La tecnología a veces se queda corta cuando quiere mejorar verdaderamente la conexión de la interacción social de humano a humano, cara a cara.

La verdadera construcción de la comunidad y las relaciones dentro de las relaciones basadas en la fe sigue el ejemplo de Jesucristo: caminar, hablar, compartir las comidas, y orar cara a cara con los demás. Los que trabajan en nombre de la Iglesia debe exigir una relación más auténtica con aquellos a quienes sirven. Mientras que la tecnología podría proporcionar una puerta abierta a conectarse con las personas, una conexión más profunda se producirá mejor cara a cara, construyendo relaciones de una persona a la vez.

Las personas pueden iniciar discusiones en línea sobre las cuales se sienten demasiado avergonzadas o tímidas de iniciar en persona. Pueden desnudar sus almas en Internet porque no perciben las consecuencias de lo que dicen y se supone que hay anonimato.

- Es totalmente posible formar relaciones no auténticas en línea, así como actuar, asumiendo una personalidad, o jugar un papel.
- Es difícil juzgar los estados emocionales o espirituales de la gente sólo sobre la base de lo que dicen en línea. Un billete emotivo en un blog, o un video deprimente en YouTube puede o no reflejar exactamente lo que una persona está pasando.

Límites

Los que sirven y trabaja en entornos pastorales deben estar siempre vigilantes respecto a los límites sanos con cualquier persona, pero especialmente con los menores y adultos vulnerables. Los menores de edad y adultos vulnerables no son los compañeros de un adulto que sirve dentro de una capacidad pastoral. No es apropiado para los agentes de pastoral incluirlos dentro de su propio círculo

social, en línea o de otra manera. Los ministros no deben estar accesibles a

los menores y adultos vulnerables a los que sirven bajo guardia constante o de forma social regular.

Directrices pastorales para el uso de la tecnología 6

Primacía de los padres/tutores

Los padres/tutores son los primeros educadores en la fe y los primeros anunciadores de la fe con respecto a sus hijos. Aquellos que sirven en ambientes pastorales deben reconocer la importancia del papel de los padres y tutores cuando se ocupan de todas las formas tecnológicas de comunicación con menores y adultos vulnerables. Como siempre, buscamos una asociación con los padres/tutores de la formación en la fe de sus hijos.

Debemos ser conscientes de que muchos jóvenes utilizan la tecnología, social o de otra manera, con el permiso de sus padres/tutores. Sin embargo, los padres/tutores siguen siendo cautelosos en cuanto a la seguridad de sus hijos, sobre todo cuando se utiliza la tecnología. Es esencial que trabajemos en colaboración con los padres/tutores para respetar su autoridad y proporcionarles información sobre el uso seguro de la tecnología para sus hijos.

Discreción

Los que sirven y trabajan en entornos pastorales deben tener mucho cuidado de ser coherentes en la representación del valor de su carácter en línea. Se necesita una comunicación clara y respeto de los límites en cualquier nivel de contacto con menores y adultos vulnerables.

E-Los mensajes de correo electrónico, mensajes de texto, publicaciones en blogs o comentarios, vídeos de YouTube son todos foros públicos de los que se puede obtener un registro permanente. Como representante de la Iglesia, los que sirven a los menores y adultos vulnerables deben ser diligente en evitar situaciones que podrían ser la fuente de escándalo para ellos mismos o para otros. Por otra parte, aquellos a quienes servimos deben ser educados sobre la naturaleza pública de dicha comunicación.

Propiedad

Cualquier herramienta tecnológica que utilizamos como parte de nuestro ministerio en la Diócesis de Orange (tales como, y sin limitarse a los sitios web, blogs, sitios de redes sociales) son propiedad de la Diócesis de Orange.

SECCIÓN 4 PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO

Cualquier persona que establece una presencia pastoral en la web debe hacer un compromiso con este vehículo de comunicación. Las páginas Web, especialmente el índice o página(s) principal(es), deben actualizarse periódicamente.

Al igual que con cualquier esfuerzo pastoral, debe haber un plan intencional y un conjunto de objetivos en relación con el establecimiento y mantenimiento de una presencia en la web. Esto debe ser claramente comunicado al personal pastoral, a los voluntarios, y los agentes de pastoral, incluyendo, pero sin limitarse a sus padres y/o tutores.

Se debe tener gran cuidado en proteger a las personas en una página web que sea accesible al público:

- Los números de teléfono personales de la gente o sus direcciones de correo electrónico no deben estar disponibles.
- Se requiere el permiso por escrito de los padres/tutores antes de publicar fotos o videos de menores de edad o adultos vulnerables.
- Al publicar fotos o videos, use sólo el nombre de los menores o adultos menores y sólo con autorización previa y escrita del padre/tutor.
- En ningún momento se debe utilizar una foto o video que puedan ser considerados embarazosos o poco halagüeños.
- Siempre debemos tener en cuenta la protección de la reputación de los miembros de nuestra iglesia. Si las personas se sienten incómodas con una foto o un video en particular, deben ser removidos inmediatamente de la página web.
- En cuanto a los límites apropiados para el agente de pastoral, se debe tener también un gran cuidado en proteger la información de contacto (dirección o teléfono de la casa, número de celular, dirección de correo electrónico del hogar, etc.) de los adultos y los jóvenes.

Mejores prácticas

- Texto requerido para el permiso global:
Consentimiento para fotografía
o video

De vez en cuando, tomamos fotos y video de eventos y reuniones de pastoral juvenil. Nos gustaría poder utilizar estas fotografías y videos para los volantes, las publicaciones parroquiales y diocesanas, y el sitio web del ministerio. Para ello, necesitamos del consentimiento tanto de los alumnos como de los padres. No utilizaremos los apellidos de cualquier persona cuyas fotos o vídeos se publican. Si existen dudas acerca de fotografías o

videos publicados en el sitio web, por favor póngase en contacto con el coordinador de la pastoral juvenil o web máster, y serán retirados de inmediato.

Yo/nosotros, padre(s) de este joven (nombre) __, autorizo/amos y doy/damos pleno consentimiento, sin limitaciones ni reservas, a (nombre de la parroquia), para

publicar cualquier fotografía o video en el que aparezca el alumno y/o fotos o videos de sus padres o abuelo(s) arriba mencionados durante su participación en cualquier programa con el ministerio de (nombre de la parroquia). No habrá compensación por el uso de cualquier fotografía en el momento de la publicación o en el futuro.

Directrices pastorales para el uso de la
tecnología 8

SECCIÓN 5 CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJERÍA INSTANTÁNEA Y VIDEO CHAT

El correo electrónico y la mensajería instantánea permiten una mayor flexibilidad e inmediatez en la comunicación pastoral. Cuando se combina adecuadamente con la comunicación cara a cara, el correo electrónico y la mensajería instantánea pueden mejorar significativamente la forma en que servimos a los demás. Los mismos problemas de límites que deben respetarse en la comunicación oral deben ser respetados en las escritas.

Siempre debe utilizarse el buen juicio cuando se usan herramientas de comunicación basadas en texto. El consentimiento de los padres debe obtenerse cuando se comunica por correo electrónico o mensajería instantánea con menores y adultos vulnerables.

- Mantener una cuenta de correo electrónico por separado para su comunicación profesional y sólo utilizar esta cuenta para la comunicación con jóvenes o adultos vulnerables.
- El correo electrónico, la mensajería instantánea y la videoconferencia sólo deben utilizarse para asuntos que tienen que ver con nuestra relación profesional. Comunique sólo sobre temas relacionados con su ministerio.
- Se debe tener cuidado de mantener el profesionalismo y los límites apropiados en todas las comunicaciones.
- No debe haber absolutamente ningún intercambio personal. Los padres deben ser incluidos en la comunicación.

La comunicación escrita puede ser mal interpretada.

- Antes de enviar un correo electrónico, pregúntese si alguien leyendo podría "leer algo en el mensaje" que usted no tenía intención de comunicar.
- Comunique en persona siempre que sea posible. Si cree que su e-mail podría de alguna manera ser mal entendido, no lo envíe.
- Si hay riesgos de causar vergüenza o daño, reconsidere el envío del correo electrónico o mensaje instantáneo.
- Tenga cuidado al enviar un e-mail, en especial cuando esté en la prisa y/o cuando tenga emociones presentes.
- Antes de enviar y/o responder a un mensaje de vídeo, tenga cuidado en primer lugar de la hora del día, de la persona a la usted está respondiendo y/o la razón para el chat de vídeo/mensaje. (VER LA NOTA AL FINAL DE ESTA SECCIÓN)

Evite siempre toda comunicación que pudiera interpretarse como teniendo connotaciones sexuales o románticas inapropiadas. No responda a ningún email de un menor o adulto vulnerable; haga una copia de dicha comunicación inapropiada y notifique su supervisor.

Directrices pastorales para el uso de la tecnología 9

Recuerde que no hay tal cosa como un e-mail privado. Todos los correos electrónicos y de mensajería instantánea se pueden registrar, archivar, y enviar a otras partes. Su comunicación puede convertirse rápidamente en un asunto público.

- A diferencia de la comunicación verbal, cualquier forma de comunicación escrita tiene una forma de permanencia. (Especialmente en Internet)
- La privacidad no es algo que deba darse por sentado.

NOTAS IMPORTANTES

- No es apropiado en ningún momento un chat video de uno a uno con menores de edad o adultos vulnerables.
- El chat video con una clase y/o un grupo de personas puede estar bien siempre y cuando se haga y sea aprobado con el consentimiento del párroco y dentro de las instalaciones de la parroquia.
- En ningún momento usted debe participar de una conversación personal con un menor de edad a través de correo electrónico, Facebook, mensajería instantánea, mensajes de texto, Twitter o video chat.

SECCIÓN 6 LLAMADAS Y MENSAJES DE TEXTO

Las mismas normas que se aplican a un correo electrónico y la mensajería instantánea se deben mantener cuando haya comunicaciones por teléfono o a través de mensajes de texto. Las llamadas telefónicas y mensajes de texto con menores están totalmente desaconsejados. Se exige de los agentes de pastoral en la iglesia que respeten siempre los límites apropiados y saludables al utilizar mensajes de texto o al hablar por teléfono con un joven o adulto vulnerable. La comunicación frecuente y continuo con una persona específica indica que hay una relación inapropiada.

- Un ministro debe ejercer buen juicio en todo momento al comunicarse con la gente.
 - o La hora de la cena, incluso si las familias no suelen respetar la hora de comer como un tiempo en familia, debe ser respetada.
 - o Si bien cualquier persona a quien servimos podría estar en el teléfono o enviando mensajes de texto hasta altas horas de la noche, los agentes de pastoral deben establecer y comunicar horarios en los que es aceptable hacer o recibir llamadas profesionales que no sean una emergencia.
- Las llamadas telefónicas y mensajes de texto son para propósitos pastorales SOLAMENTE. No proporcione números personales.

Las llamadas telefónicas y los mensajes de texto personales, dados con la intención de dar el sentido de disponibilidad pastoral, no son lo mejor para mantener los límites profesionales del agente de pastoral o su ministerio.

Por último, el uso de los teléfonos celulares y sus capacidades de imagen y música se está convirtiendo en algo cada vez más popular. Es imperativo que como líder usted proteja la identidad de los que están siendo fotografiados y/o filmados que están bajo su cuidado.

Mejores prácticas

- Establecer un árbol de mensajes de texto iniciado por los líderes juveniles para que su número de teléfono celular permanezca desconocido (ver Twitter en la sección 7, o www.callingpost.com)

- Establezca un sistema de árbol telefónico que pueda enviar "blanket messages" a celulares y números de teléfono de la familia con el fin de informar a los padres/tutores sobre los eventos y/o servicios.

Nota de ayuda: Crear un buen formulario de inscripción al comienzo del año con preguntas sobre el uso de números de teléfonos celulares y funciones de mensajes de texto tanto con los menores de edad como con los padres/tutores, puede facilitar el uso de esta tecnología durante todo el año.

Directrices pastorales para el uso de la tecnología

11

SECCIÓN 7 REDES SOCIALES

Un servicio de redes sociales utiliza software para construir redes sociales en línea para comunidades de personas que comparten intereses y actividades. La mayoría de los servicios están principalmente basados en la web y proporcionan varias maneras para que los usuarios interactúen, tales como chat, mensajería, correo electrónico, video o chat de voz, uso compartido de archivos, blogs, grupos de discusión, etc.

Una variedad de herramientas de redes sociales es utilizada por millones de personas de forma regular, lo cual hace pensar que las redes sociales se han convertido en parte de la vida cotidiana. Los sitios más populares para esta actividad son www.facebook.com, www.myspace.com, www.yahogroups.com and www.twitter.com.

Las redes sociales han revolucionado la forma en que comunicamos y compartimos información con los demás. Por lo tanto, también puede ser una manera de conectar a la gente con la iglesia y las actividades de la iglesia con la gente.

En cualquier sitio de red social, a menudo se expresan opiniones personales y se realizan discusiones. Es esencial que los agentes de pastoral recuerden que en la World Wide Web los demás los reconocerán como representantes de los valores de la Iglesia Católica.

- Si un agente de pastoral profesional quiere usar sitios de redes sociales para los propósitos del ministerio, la Diócesis de Orange requiere que cree una cuenta profesional en la red social, separada de su cuenta personal. Esta cuenta debe ser vista como una extensión oficial de la presencia en la web de las organizaciones pastorales y administrada por un adulto, y debe ser aprobada por el párroco o supervisor en el que se utilizará el sitio de red social. Los voluntarios no deben crear una cuenta especial de tipo pastoral sin el permiso del agente de pastoral profesional y/o el párroco.

- Hay una diferencia entre iniciar una "solicitud de amistad" y aceptar una. Los agentes de pastoral profesionales no deben iniciar y "buscar" amigos en la cuenta profesional de una red social. **Las personas que servimos deben solicitarle como amigo primero.**
- Los agentes de pastoral **no deben iniciar y "buscar" amigos ni aceptar una solicitud de amistad en su sitio de red social personal.**

Para los agentes de pastoral, usar la Internet para acceder a información sobre las personas a las que usted sirve es violación de su intimidad, incluso si esa información es accesible públicamente.

Directrices pastorales para el uso de la tecnología
12

Los que trabajan con menores de 18 años

- Observe las políticas legales para Facebook, MySpace y Twitter:
 - o "Usted no puede usar el servicio de Facebook, si usted es menor de 13 años. Si usted está entre las edades de 13 y 17, le recomendamos que consiga el consentimiento de sus padres para utilizar el Servicio de Facebook".
<http://www.facebook.com/terms.php>
 - o "Mediante el uso de los Servicios de MySpace, usted representa y garantiza que (a) toda la información de inscripción que usted presenta es fiel y exacta; (b) usted mantendrá la exactitud de dicha información; (c) tiene 13 años de edad o más; y (d) el uso de los Servicios MySpace no viola ninguna ley o norma en vigor. Su perfil puede ser eliminado y su membresía podrá ser cancelada sin previo aviso, si creemos que usted es menor de 13 años de edad, si creemos que usted es menor de 18 años de edad y que representa a sí mismo como teniendo 18 años o más, o si creemos que usted tiene más de 18 años y se representa a sí mismo como menor de 18 años".
<http://www.myspace.com/index.cfm?fuseaction=misc.terms>
 - o "Usted debe tener 13 años o más para poder utilizar este sitio". <http://twitter.com/terms>
- La persona que sirve y trabaja en entornos pastorales con menores y adultos vulnerables y que tiene un sitio de red social "personal", no debe publicitar ese sitio ni hacerse "amigo" de un menor o adulto vulnerable sobre su sitio personal.

- Si usted se da cuenta que hay información que se encuentra en el dominio público de tal sitio, usted es responsable de la información sobre la cual debe informarse si un menor o adulto vulnerable ha sido objeto de abusos y/o perjudicado, está siendo objeto de abusos y/o perjuicios o está bajo amenaza de perjuicio.

Juegos en línea

Por último, los que sirven y trabajan en entornos pastorales con menores y adultos vulnerables deben tener cuidado de su participación en los juegos en línea. Mientras que, para muchos, esta es una alternativa recreativa, también es una oportunidad para las redes sociales. Los agentes de pastoral deben tener cuidado de mantener una frontera saludable entre en el juego con participantes de su misma edad y el juego con menores. (Especialmente los menores a los que puedan estar sirviendo en programas del ministerio).

Mejores prácticas

- El agente de pastoral profesional con el permiso del párroco/supervisor deberá, si así lo desea, crear un grupo en línea en sitios de redes sociales en el que los jóvenes y adultos voluntarios puedan participar e interactuar sin acceso completo el uno al perfil del otro.
- Es importante que los voluntarios adultos mientras están en línea y detrás de una "identidad virtual" mantengan una actitud y un actuar cristianos. Estarán sujetos a las mismas normas "dentro y fuera de línea"
- Es importante que los voluntarios adultos están comprometidos y sean conscientes de las siguientes recomendaciones y directrices. Deben adherir a las mismas normas y no debe hacerse excepciones. Esto se hace con el fin de proteger a los menores de edad, los voluntarios y el ministerio.

SECCIÓN 8 BLOGUEO

La web ya no es simplemente un depósito de información; se ha convertido en una plataforma participativa para la creación y distribución de contenidos. Uno de los métodos para desarrollar y difundir contenidos es a través de un blog. La palabra "blog" es una versión corta de la palabra Web log, o *Web-based log* (bitácora basada en la Web).

Las personas que sirven y trabajan en entornos pastorales en la Diócesis de Orange pueden establecer y publicar a través de blogs, con la aprobación previa de su párroco o supervisor. Como representante de la Iglesia, los blogs deben escribirse de manera profesional, para los fines del ministerio.

Como con cualquier comunicación profesional, los blogs pastorales **no deben utilizarse:**

- Para cualquier comunicación o propósito personal.
- Para realizar o promover actividades comerciales externas.
- Para difamar o causar la difamación del carácter de cualquier persona, organización o institución.
- Para divulgar cualquier información personal acerca de las personas a las que se está sirviendo, o poner en peligro su seguridad de cualquier otra forma.

Los blogs personales no deben ser objeto de publicidad a menores de edad o adultos vulnerables.

Mejores prácticas

Se alienta a aquellos cuyos blogs apoyan el ministerio a publicar información incluyendo, pero no limitada a:

- Los volantes para las próximas actividades, formularios de permiso, el calendario y las actualizaciones pastorales
- Otros enlaces y referencias para la formación de la fe
- Información sobre la preparación sacramental incluyendo: horarios de clase, listas de control, subsidios para los padrinos, subsidios para los padres, etc.
- Descripciones de los proyectos, incluyendo los procedimientos, las expectativas y la participación sugerida de los padres
- Estudios bíblicos y otros enlaces y subsidios espirituales de oración
- Logros de los feligreses

Directrices pastorales para el uso de la tecnología

15

SECCIÓN 9 ANEXO

- Orange County Task Force:
- NETSMARTZ411:
Recurso en línea fundamental para padres y tutores, para responder a preguntas sobre la seguridad en Internet, las computadoras y la Web.
www.netsmartz411.org
- NCMEC: Centro Nacional para la Niños Desaparecidos y Explotados, Edificio Internacional para Niños "Charles B. Wang"
699 Prince Street
Alexandria VA 22314-3175
1-800-843-5678
www.missingkids.com
Centro Nacional de Recursos para la Protección de la Infancia
La misión del Centro Nacional de Recursos para la Protección de la Infancia (NCMEC) es ayudar a prevenir el secuestro de niños y su explotación sexual, ayudar a encontrar niños desaparecidos y asistir a las víctimas de sustracción y explotación sexual de menores, a sus familias y a los profesionales que los atienden.
- CyberTipline:
La CyberTipline, ordenada por el Congreso, es un mecanismo de denuncia de casos de explotación sexual de niños y de pornografía infantil, de incitación en línea de los niños a cometer actos sexuales, de abuso sexual de los niños fuera de la familia, de turismo sexual de los niños, de niños víctimas de la prostitución, y de envío de material obsceno no solicitado a los niños. Las denuncias pueden hacerse 24

horas al día, 7 días por semana en línea en www.cybertipline.com o llamando al 1-800-843-5678.

- Delitos en Internet contra Menores (ICAC)

El Programa del Equipo de Trabajo ICAC fue creado para ayudar a las agencias policiales estatales y locales a mejorar su respuesta de investigación de los delincuentes que utilizan Internet, sistemas de comunicación en línea, u otra tecnología computarizada para explotar sexualmente a los niños. El programa se compone actualmente de 59 agencias regionales del Equipo de trabajo y es financiado por la Oficina de justicia y prevención de la delincuencia juveniles de los Estados Unidos. El Programa de Capacitación y Asistencia Técnica se creó para ayudar a estos organismos mediante la capacitación y la asistencia técnica en apoyo de iniciativas contra los delitos en Internet contra los niños.